PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS
CM2-007-2023

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ADENDA No. 001

El Secretario General de la C.A.S., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el numeral 3.3.3 del Manual de contratación e interventoría, adoptado mediante Resolución DGL N° 0000693 de 04 octubre de 2022, y atendiendo lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones, la entidad resolvió modificar algunos aspectos del mismo.

Que estando dentro del término correspondiente para surtir adendas se procede a realizar modificación referida.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 4.3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO, del pliego de condiciones, el cual quedará así:

CARGO	CANT	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA
			General	Especifica
Director de interventoría		**Formación:** Ingeniero Civil, geólogo, Ecólogo, Ing. ambiental o Biólogo, ingeniero forestal.	10 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico.	Como Profesional, en la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto se encuentren directamente relacionado con: FORMULACIÓN,

CARGO	CANT	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA
			General	Especifica
	1			IMPLEMENTACION O SEGUIMIENTO DE: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUIFEROS; o SINAP; o PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO; o PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS; o ESTUDIOS DE RECURSOS HÍDRICOS O GOBERNANZA DEL AGUA
Profesional	1	Ingeniero Civil, geólogo, Ecólogo, Ing. ambiental o Biólogo	Experiencia profesional general de mínimo 10 años contada a partir de la obtención del título profesional	Como Profesional, en la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto se encuentren directamente relacionado con: FORMULACIÓN, IMPLEMENTACION O SEGUIMIENTO DE: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUIFEROS; o SINAP; o PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO; o PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS; o ESTUDIOS DE RECURSOS HÍDRICOS O GOBERNANZA DEL AGUA

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CARGO	CANT	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA
			General	Especifica
Auxiliar administrativo	1	Técnico o tecnólogo	Experiencia general de mínimo un año contada a partir de la obtención del título	

La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Gil (Santander), a los diecinueve (19) día del mes de mayo de 2023.

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General - CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – CAS

Proyectó parte jurídica: Laura Viviana Jiménez Rueda. Abogada contratista
Reviso Jurídicamente: Jorge Luis Álvarez Agudelo - Abogado Asesor Jurídico en contratación